



SOBERANÍA ENERGÉTICA EN EL PERU

*Intervención del Mag. Manuel Dammert Ego Aguirre
(Coordinador del Foro Ciudadano Soberanía Energética)*



!!!Hacia un Acuerdo Patriótico por Soberanía Energética!!!

!!!No a la exportación de una sola molécula de gas de los lotes 88 y 56 de Camisea, los que deben ser garantía de nuestra soberanía energética!!

!!!El Congreso debe discutir el Protocolo de Integración Energética Perú-Brasil, para el desarrollo hidroeléctrico en condiciones de respeto ambiental, abastecimiento del mercado nacional y desarrollo regional y nacional!!!

!!!Declaremos los años 2010-2011 como años de la Soberanía Energética y la Defensa del Gas para los peruanos!!!

Peruanas y Peruanos, amigas y amigos:

A inicios del Siglo XXI y en medio de una aguda crisis mundial civilizatoria, el Perú debe hacer frente a una de sus vulnerabilidades estratégicas, en la que se define su futuro. Sin energía, no hay vida. Sin fuentes de energía sostenibles, la nación esta condenada.

El Perú no dispone de seguridad energética, en suministro, producción y uso de las fuentes principales. Sin energía, la nación no tiene posibilidad de desarrollo, ni futuro de libertad. Basta un limitado crecimiento de su economía primaria de exportación, como en los últimos años con la minería, para que estallen las fragilidades. Somos un país que tiene alto potencial de energías renovables no utilizadas y dependemos de medianos recursos de petróleo y gas, los que son más del 80 % del recurso energético utilizado, y que están hipotecados a la exportación el 50 % de las reservas probadas de gas de Camisea.



La crisis energética estructural ha empezado a manifestarse en desabastecimiento, encarecimiento y en la no restitución de las tasas de reservas indispensables, mientras se acentúa el ser neto importador de combustibles. En estas dramáticas condiciones, se han comprometido ilegal y corruptamente, los escasos recursos del gas de Camisea y se quieren entregar a la exportación los de hidroenergía del surandino. Se hunde a la nación en mayor crisis, mientras se subsidia el desarrollo de otras naciones, en una operación corrupta que enriquece a un puñado de intermediarios.

Se anuncia que en Junio del 2010, en unos pocos días, el Monopolio Gasífero Exportador (formado por Repsol-Techint-HuntOil) da inicio a la ilegal exportación del Gas de Camisea, a México y Chile. Lo hacen pese a que el propio Presidente de la República, ante la contundencia de las denuncias, tuvo que reconocer que se había cometido delito al cambiar las leyes con normas de menor valor legal para darle paso corrupto a la exportación. El Gobierno pretende, además, precipitar la firma estos meses de un Tratado con Brasil para entregarles nuestras principales reservas de hidroenergía en los andes del sur para abastecer el mercado brasileño.

Esta política desnacionalizadora, de implementarse, bloquearía estructuralmente el desarrollo del Perú. Nos dejaría sin futuro, en un mundo que atraviesa una crisis civilizatoria en la cual la seguridad energética es más bien requisito para la soberanía de las naciones y la libertad de sus pueblos.

La actual crisis mundial, no es solo producto de una burbuja financiera o de una recesión superable con estímulos fiscales. Es una crisis de un patrón civilizatorio en la fuente y el uso de Energía basada en los combustibles fósiles. Crisis generada por la radical disminución de las reservas probadas de hidrocarburos, así como por el impacto ecológico al producir el calentamiento global que pone el planeta al borde de la destrucción. Los Hidrocarburos se formaron en millones de años, debido al sedimento de materia orgánica en las profundidades del planeta. Desde hace poco más de 100 años, la era industrial los usa como fuente de energía y también como materiales (plásticos, fertilizantes, etc.) que sustentan casi todas sus actividades. Son la fuente energética mundial. Pero esta fuente de energía tras un siglo de explotación intensiva, ya esta en crisis estructural. Cada año el mundo demanda cerca de 2 por 100 más del petróleo que el año anterior, en un crecimiento exponencial, al mismo tiempo que el flujo de los campos petroleros conocidos declina de 3 a 5 por 100 y con precios cada vez más altos. De esta manera se entra a la pendiente del agotamiento de reservas sedimentadas. Los nuevos yacimientos son cada vez más profundos y más costosos, Y aun así, no modifican la tendencia. La demanda crece exponencialmente y la oferta ya no puede alcanzarla. Es lo que se conoce como el “Pico del Petróleo”, el agotamiento estructural de las reservas del recurso energético disponibles para la humanidad, haciendo crujir desde la misma base la forma de vida y producción de la era industrial. Algunos países ya viven este “Pico del petróleo”, y respecto al mundo en su conjunto no se discute su tendencia inevitable, sino se debate si ya se entro globalmente en el o se entrara en las próximas décadas.



Ante esta crisis civilizatoria, se ha desatado una nueva pugna mundial geoestratégica y empresarial. Los países industriales consumidores tienen cada vez menos reservas, y el anteriormente influyente cartel privado de las “7 hermanas”, ha pasado de disponer el 90 por 100 de las reservas mundiales a solo controlar el 3 por 100 de las mismas. Un nuevo y poderoso movimiento de recuperación del control soberano, ha conquistado que entre el 65 al 85 por 100 de las reservas mundiales están ahora en manos de las principales 8 empresas petroleras estatales, del medio oriente, Rusia y de las latinoamericanas PEMEX, Petrobras, y PDVSA.

Pese a esta dramática crisis que obliga a buscar nuevas fuentes de energía, por muchas décadas más los hidrocarburos continuaran siendo la fuente principal de energía, mientras se estudian mundialmente las opciones de reemplazo. Cada nación, en base a su propia matriz energética, busca disponer de energía segura, limpia, accesible y barata.

La próxima recuperación de la economía mundial, multipolar y con nuevas fuerzas emergentes, va a acentuar la importancia de la seguridad energética. Los diversos países incluyen en sus planes anti-crisis, no solo estímulos fiscales sino también políticas de carácter estratégico ante el calentamiento global y para modificar las fuentes de energía y su matriz nacional. Sería funesto para el Perú, aislarse de estos cambios y acentuar su vulnerabilidad estratégica de inseguridad energética, monetizando rápidamente sus escasas reservas y privilegiando la exportación de las mismas, pues solo provocaría el bloqueo de sus posibilidades como nación.

La principal fuente de energía del Perú en los Siglo XX y XXI, proviene de los hidrocarburos. Estos determinan más del 65% de la energía comercial. Además de no renovables, son un bien escaso, acentuando su condición estratégica. La historia de los hidrocarburos en Perú, nos muestra que se impuso el Monopolio ilegal antinacional con la IPC (1900-1968), y luego tras la fase de incremento con la primera nacionalización (1968-1980), viene luego la clara tendencia de caída, pasando por el populismo y petrolización del presupuesto público (1980-1990), hasta la privatización fragmentada y la imposición del Patrón Mercantilista Desnacionalizador que acentúa la vulnerabilidad estratégica (1992-2009).

La situación crítica del abastecimiento nacional, ha sido amenguada los últimos años por la producción de hidrocarburos líquidos provenientes básicamente del Lote 88 (Camisea I), en el orden de los 35 mil barriles/día de Líquidos de Gas Natural (LGN). El 50 por 100 de estos barriles de LGN se transforma en Pisco en Gas doméstico, exportándose el resto como nafta y algo de diesel. La suma de estos 35 mil b/d con la producción petrolera de cerca de 80 mil b/d, da un total de 115 mil b/d.

El crecimiento sostenido de la economía nacional los últimos años, entre 7 a 9 por 100, antes de la crisis mundial recesiva, genero un agudo déficit en la balanza comercial petrolera. Tuvimos que importar cada vez más petróleo, en momentos del incremento mundial de precios. El crudo producido internamente que utilizan las refinerías, apenas supera los 45 mil barriles diarios, los que provienen sobre



todo de Talara por la suma de 32 mil barriles/día. Pero el total del crudo requerido por las refinerías obliga a que se importe 125 mil barriles/día. La principal importadora de crudo, es la líder del Monopolio Exportador Gasífero, la empresa Repsol/YPF, que los trae de Ecuador, Nigeria y otros lugares; la segunda importadora es la estatal chilena Enap, que en Chile refina sin tener producción propia, y es una importante vendedora de combustibles nada menos que en el Perú, con Primax.

La subordinación del Perú al modelo neoliberal primario exportador, abre un mayor foso, una mayor brecha, entre las necesidades nacionales y la disponibilidad de energía. Se ha festinado a favor de terceros la renta generada por el petróleo y gas que le corresponde a la nación. Se pretende consagrar una matriz energética basada en la irracional explotación de las escasas reservas de gas y petróleo, las que se priorizan además para la exportación, con una reducida generación hidroeléctrica para el mercado nacional.

El resultado de esta política es nefasto para la Nación. Esta trabada la exploración y explotación de hidrocarburos en el zócalo continental, la selva norte y el sur peruano, y distorsionada la industria de hidrocarburos por la posición de dominio del monopolio gasífero-refinero, que es la nueva Internacional Petroleum Company (IPC) del Siglo XXI en el Perú. Actualmente existe un cuello de botella en el abastecimiento del Gas por la saturación del limitado ducto de Camisea, y no se está otorgando gas para nuevos proyectos de generación eléctrica. El Ing. Herrera Descalzi, ex Ministro y ex Decano Nacional del Colegio de Ingenieros, sostiene que el escenario al 2011 de esta política sería el siguiente: a) no tenemos suficiente gas para generación eléctrica; b) nuestra industria paga US\$ 2.50/MMBTU por el gas; c) exportamos gas a US\$ 0.50/MMBTU para que México genere electricidad; d) sustituimos la carencia de gas con diesel 2, importado, pagando por el US\$ 17/MMBTU. Es decir, con la exportación del gas estamos vendiéndolo a US\$ 0.50 /MMBTU para reemplazarlo por un diesel 2 importado por el que tendremos que pagar US\$ 17 MMBTU.

Los peruanos, de esta forma, subsidiaremos a México y Chile con la ilegal exportación del gas. Esto fue orquestado con maniobras de republica lobbysta. Se adjudicó a dedo el lote 56 a HuntOil-Repsol, el que tenía contrato pactado de venta de gas a México de 500 millones de pies cúbicos diarios durante 15 años, y que se ampliara luego a Chile, pero al que le faltaba cubrir la reserva exigida. En base a Decretos Supremos viciados, y atentando contra el mandato expreso de la Ley, se cambió el contrato del lote 88 en forma ilegal para autorizar la exportación de sus reservas. Se anuncia ahora que la planta regasificación de Manzanillo en México, estaría recién lista a fines del 2011. Pero ya están listas las dos plantas de Regasificación en el centro y norte de Chile. La exportación del gas de Camisea, que se fuerza desde junio 2010, a manos de Repsol y el Monopolio Gasífero, hará intercambio de destino para ir de frente a abastecer el mercado de Chile, mientras se desabastece el del Perú.

Esta es la ilegal maniobra lobbysta, que todo el Perú rechaza y denuncia. El monopolio gasífero exportador, en uno de los actos de corrupción mas graves de la



historia patria, además no paga impuesto a la renta en la comercialización exportadora, cancela una ridícula regalía menor a la de la producción de gas para el mercado nacional, y obtiene más allá de una “ganancia razonable” una descomunal “sobre utilidad”, por el diferencial de precios entre el subsidiado y bajísimo precio al que compra y el alto precio al que vende, y por las granjerías ocultas en precios, regalías e impuestos, “sobre utilidad” de US\$ 15 mil millones, como ha sido denunciado en México y el Perú. Los peruanos nos quedamos sin el gas requerido para nuestro desarrollo, pues se pretende exportarlo a México y Chile, y tendremos escasa energía y a un muy alto costo.

El Perú rechaza esta corruptela antinacional. Y lo hace desde la alternativa de la Soberanía Energética. Con los recursos de Camisea y ante las perspectivas de nuevas alzas del precio mundial del petróleo, el Perú está en condiciones y obligado en avanzar a un cambio de matriz energética. Al apreciar los desafíos futuros, se considera que la demanda de energía es mayor que el crecimiento del PBI. Los estimados consideran que la demanda en el periodo 2008 - 2015 crecerá alrededor del 7 por 100 anual. Se requiere instalar más de 300 MW por año, entre fuentes de origen hidráulicas y térmicas. Sólo los proyectos mineros más importantes requerirán 1466 MW hasta el 2014.

Se debe potenciar el uso del gas, priorizando el consumo nacional en un horizonte permanente de 20 años, multiplicando las fuentes de generación en un equilibrio entre las hídricas y las basadas en los hidrocarburos, con la ampliación a otras fuentes de energías renovables, e incluso el estudio de la posibilidad de energía atómica, y con el desarrollo de la petroquímica. De este modo, se podría contar con la seguridad energética para tener la energía en condiciones de volumen, precio, ecológica y acceso, requeridas por las perspectivas del desarrollo nacional.

El cambio de la matriz energética exige recuperar el control de los recursos naturales de la nación, para un desarrollo de la economía nacional abierta al mundo, que permita una nueva industrialización, y haga de la biodiversidad la fuente de nuestra fuerza endógena. La recuperación del control de los recursos naturales de la nación, es una nueva nacionalización, sustentada en el ejercicio legal e institucional de la soberanía, no en estatizaciones y confiscaciones.

Es posible y necesario adoptar decisiones estratégicas a fin de superar la creciente grave crisis. Una adecuada gestión de nuestros recursos naturales, con una matriz energética diversificada, priorizando el mercado nacional y su valor agregado, elevando la productividad y la tasa de restitución de reservas, afianzando Petro Perú, Perupetro, Electro Perú y las eléctricas regionales como empresas estratégicas, y convocando para el esfuerzo conjunto al capital privado, es lo que nos permitirá hacer de la renovada actividad en las fuentes diversas de energía, sustento de autosuficiencia para la seguridad y soberanía nacional.

Para lograr la seguridad energética, es necesario y urgente un adecuado balance estratégico, entre la generación de hidroenergía para el mercado nacional y la que puede ser producida en acuerdo con Brasil en el sur andino. En Abril 2009 se ha suscrito un acuerdo entre Brasil y Perú, para la construcción de 16 hidroeléctricas



en territorio peruano, cuya producción estaría básicamente destinada a Brasil, superando la capacidad instalada nacional del 2006 en generación hidroeléctrica. Se pretende suscribir estos meses un Protocolo, sin plan energético nacional, sin consulta con la ciudadanía, sin acuerdo nacional y en el Congreso, básicamente para exportar, y en condiciones que la energía producida terminaría siendo propiedad de otro Estado. Es una cuestión fundamental, ante ello, partir de elaborar y concordar el Plan Energético Nacional, resolver el balance entre abastecimiento nacional y exportación, ante la crisis estructural actual y la necesaria nueva matriz energética nacional, que incluye incrementar sustancialmente la oferta de generación al mercado nacional, hacerlo en condiciones ambientales sustentables y garantizar el control nacional sobre la energía generada.

Para la Soberanía Energética, existe un amplio consenso nacional de políticas públicas. Este consenso ha sido construido en los debates públicos y aportes ciudadanos, profesionales y especializados, de los últimos años, en especial en la resistencia al monopolio gasífero exportador. Esta Audiencia por Soberanía Energética, es un momento de reunión y proyección de sus avances. Pueden resumirse los elementos en un Acuerdo Patriótico de Soberanía Energética, que contiene las siguientes 10 políticas públicas, acuerdo que debe asumirse como Política de Estado.

1. **Camisea: lotes 88 y 56 para mercado nacional, no para exportación. ¡Ni una molécula de gas de los lotes 88 y 56 debe exportarse!**

Las reservas del lote 88 y 56 de Camisea, siendo realmente 8,8 TCF las que están probadas actualmente, deben ser integra y exclusivamente para el mercado interno, como manda el Contrato original y la Ley, y como evidencia las proyecciones de los requerimientos de la demanda nacional. Deben anularse los cambios ilegales al Contrato del lote 88. En el lote 56, su adjudicación ilegal para exportación debe anularse, y debe también subordinarse a este imperativo nacional. Los requerimientos contractuales de exportación de gas deben ser cubiertos por las empresas exportadoras con reservas de otros lotes, que sean efectivamente excedentes ante las necesidades de la nación. .

2. **Concordar Plan Nacional Energético para nueva Matriz Energética Sostenible de energía diversa, segura, accesible, limpia y barata.**

El desarrollo nacional requiere de una nueva Matriz Energética, que combine la generación de fuentes variadas (hidrocarburos, hidroenergía, otras renovables, atómica, etc.), para que el país disponga de energía diversa, segura, accesible, limpia y barata. Los objetivos de política energética deben ser: la eficiencia en el uso de los recursos energéticos; la seguridad de suministro en el corto plazo; la seguridad de producción en el mediano y largo plazo; la sostenibilidad ambiental; el valor agregado en el aprovechamiento del recurso energético.



Se debe garantizar el destino del gas principalmente al mercado nacional (industrias, petroquímica, transporte, domiciliario y a generación eléctrica) en un horizonte constante de reservas de por lo menos 20 años. Así mismo, debe promoverse la construcción de hidroeléctricas, afianzando Electro Perú y las empresas eléctricas estatales regionales, en un adecuado balance entre la producción para el mercado nacional y la destinada a exportación. Este esfuerzo requiere una amplia y consistente convocatoria a la inversión de empresas estatales y privadas, como socias del desarrollo, con estabilidad jurídica, transparencia y ganancias razonables.

Las principales medidas institucionales deberían ser:

1. Comisión Nacional que elabore el Plan Nacional de Soberanía Energética
2. Fortalecimiento y Modernización de Petroperu, como empresa pública integrada, competitiva, internacionalizada, a cargo de áreas estratégicas asignadas.
3. Adecuación Perupetro a su objeto social de titular, contratación y administración recursos, con nuevo directorio calificado
4. Fortalecimiento organismo regulador Osinergmin
5. Reestructuración sector hidrocarburos del Ministerio Energía y Minas

3. Gestión ambiental sustentable y participativa

Establecer una decidida política de gestión ambientalmente sustentable de los recursos de gas, petróleo, centrales hidroeléctricas, y otras fuentes, así como la política de su aprovechamiento con la participación de las poblaciones del área, incluyendo el cumplimiento de las normas establecidas para los territorios indígenas en el Convenio 169 de la OIT.

4. La propiedad nacional de los recursos de gas y petróleo, y cambios en modelo contrataciones para contratos de servicios

El régimen de propiedad de los hidrocarburos en el mundo es público. En la crisis mundial y nacional, ante la escasez estratégica del recurso, se vive la pugna entre el uso de la propiedad pública nacional y el abuso del bien concesionado. La Constitución y las leyes fujimoristas incluyeron el contrabando neoliberal de la propiedad privada sobre los hidrocarburos extraídos a la superficie, pero quedo vigente legalmente la diferencia de modelos de contratos entre los de servicios y los de licencia. Se hace necesario el cambio constitucional. Al mismo tiempo, fortalecer la estabilidad de contratos con inversión privada, a partir de superar corruptelas de los contratos de licencia por nuevos contratos de servicios, renegociando precios y regalías, y propugnando empresas mixtas consorciadas con Petroperu y Electroperu en áreas estratégicas, así como mayor inversión privada, especialmente en exploración.



- 5. Revisar los Contratos de Hidrocarburos, adecuándolos a la modalidad contractual de servicios y cumpliendo con las observaciones de la Contraloría General de la Republica y las denuncias ciudadanas.**

Es necesaria la transformación de los contratos de hidrocarburos bajo modalidad de Licencia a contratos de Servicios. Una Comisión Ad Hoc debe Revisar los Contratos de Hidrocarburos, con participación y asistencia de la Contraloría General y del Colegio de Ingenieros, la que debe cuantificar el monto del perjuicio al Estado por las ilegalidades e irregularidades en la Adjudicación-Contratación de lotes de hidrocarburos formuladas por la acción de Control efectuada por la Contraloría General de la Republica y las denuncias ciudadanas, irregularidades entre las que están:

- 1. En relación al lote 88, la no exportación del gas, y la corrección de las ilegales formulas para distribuir los excedentes al darse mayores precios, especialmente en Líquidos;**
- 2. En relación al lote 56, anulando la adjudicación ilegal, priorizar la disponibilidad de gas al mercado nacional, y corregir el ilegal costo establecido para procesamiento y transporte como si fuese de 6.40 US\$/BI, cuando es 2.88 US\$/BI, así como las ilegales formulas de las regalías, los precios de venta y tributos en el contrato con México, proceso que debe ser reformulado con participación de ambos Estados;**
- 3. En relación al lote 1AB para revisar la fijación de regalías y reformular su real periodo de vigencia, resolviéndolo a favor del Estado, que promueva consorcios de Petro Perú con inversión pública y privada.**
- 4. La revisión general de las formulas de regalías, precios y tributación, para corregir las irregularidades, defender los intereses de la nación y afirmar una base de promedio internacional y las medidas ante las eventualidades de incrementos de precios internacionales.**

- 6. Poner en ejecución Ley de Fortalecimiento y Modernización de Petroperu.**

Designar un Directorio integrado por personas aptas y comprometidas con las políticas públicas respectivas, incluyendo un representante del Colegio de Ingenieros del Perú, a cargo del Comité de Auditoria, otro de los trabajadores de la empresa, y otro de alguna forma de representación de la sociedad civil en general. Dar prioridad a la entrada de Petroperu a la exploración y explotación, asignándole los lotes que por ley le corresponden, los que tienen reservas probadas y los que expiran en los plazos de concesión. Renovar la gestión empresarial como empresa integrada, de gestión por competencias, con autonomía efectiva y control publico riguroso, sustentado en una plataforma científico técnica empresarial, y estableciendo consorcios con empresas publicas y privadas. Efectivizar la modernización de la Refinería de Talara y la ampliación del Oleoducto



Norperuano, así como el desarrollo en Talara del puerto publico internacional de Combustibles.

- 7. Resolver el Contrato de Petrotech en el lote Z-2B y devolverlo a Petroperu.**

Resolver el Contrato de Servicios del lote Z2B con Petrotech, el que no fue aprobado el año 1993 por el Consejo de Ministros de acuerdo a Ley, y que tiene múltiples vicios de nulidad, por lo que debe devolverse el lote Z2B a Petro Perú, para que lo opere, siendo las instalaciones y equipos de su propiedad, y pudiendo convocar en consorcio a empresas estatales y privadas para su desarrollo.

- 8. Debe elaborarse la política hidroenergética como parte del Plan Nacional de Energía, y el Protocolo de Integración Energética Perú Brasil debe basarse en los objetivos del desarrollo energético e hidroeléctrico sustentable.**

Para la energía hidroeléctrica, es una cuestión fundamental partir del plan energético nacional, a fin de resolver el balance entre abastecimiento nacional y exportación, incrementando sustancialmente la oferta de generación al mercado nacional y garantizando el control nacional de la energía generada. En los acuerdos de inversión, como el planteado por Brasil, debe ser contraparte nacional la empresa ElectroPeru, como lo es por Brasil la empresa Electrobras. Deben hacerse las evaluaciones y determinaciones ambientales ante los impactos negativos de este tipo de grandes presas, para que la generación hidroeléctrica este basada en el desarrollo sostenible de los recursos naturales. Al ser un Tratado de Integración energética, debe ser debatido y aprobado por el Congreso. Y deben realizarse las indispensables consultas a las poblaciones y regiones del respectivo ámbito.

- 9. Prioridad efectiva del Complejo Petroquímico y el Gasoducto surandino del Macro sur peruano.**

Declarar como Complejo Petroquímico del Macro Sur peruano el área costera de Arequipa, Moquegua y Tacna, en función de lo cual otorgar efectiva prioridad nacional al convenio de Petro Perú con Petrobras para desarrollar el Polo Petroquímico del Macro Sur peruano, así como promover la construcción del gasoducto andino del macro sur y sus conexiones con los mercados y producciones locales y regionales. Los recursos de gas de los lotes 88 y 56, deben ser los que garanticen esta prioridad.

- 10. Certificación periódica de reservas y su control publico, y cambios en la política de entrega de lotes para exploración y anulación de subasta de lotes asignada a empresas Discover Petroleum International y a Petrotech**



Se debe realizar una certificación periódica de las reservas de hidrocarburos, por un tercero internacionalmente calificado, informando al Congreso Nacional, el Colegio de Ingenieros, y Osinergmin.

Ante las irregularidades investigadas y denunciadas, anular los lotes asignados por Perupetro el 2008 a las empresas Discover Petroleum International y a Petrotech. Establecer el cambio en la política de asignación de lotes de hidrocarburos, de forma tal que sean adjudicados por concurso y en lotes más pequeños que garanticen la efectiva exploración, y que aquellos que tienen reservas aprobadas y se consideren estratégicas puedan ser entregadas a Petroperu para cumplir el mandato de la ley de Fortalecimiento y Modernización.

Peruanas y Peruanos, amigas y amigos:

Existen circunstancias en que una batalla sintetiza los anhelos de una nación y convoca al conjunto de sus ciudadanos. Son aquellas en las que se esta definiendo el futuro de una colectividad y las posibilidades de una vida digna para todos. De esta envergadura, que abre trazo en la historia, es el reclamo que conmueve a la patria, para afirmar la Soberanía Energética, recuperando el gas y el petróleo para los peruanos, y a un adecuado desarrollo de la hidroenergía nacional. Esta es la vía para conquistar las fuentes de energía sostenible que hagan posible el desarrollo nacional en un mundo en crisis y cambio civilizatorio.

Este Acuerdo Patriótico de Soberanía Energética, debe ser la base para una amplia y masiva consulta ciudadana los años 2010 y 2011. La batalla es muy desigual y compleja, ante el inmenso poder del monopolio Gasifero exportador y sus lobbystas que pretenden secuestrar el tema de la opinión publica e imponer uno de los más graves actos de corrupción en la historia patria. El Acuerdo Patriótico de Soberanía Energética exige que se cumpla el Estado de Derecho, se enfrente la corrupción, y se defiendan los intereses sagrados de la nación con un plan energético nacional.

Es la ciudadanía la que debe derrotar los intentos desnacionalizadores. Tienen gran responsabilidad las diversas asociaciones de la sociedad, en especial de los movimientos sociales, regionales, profesionales, universitarios y empresariales. La opinión pública debe movilizarse y desplegarse, en esta batalla por afirmar la nación, y su futuro de libertad y soberanía.

La CGTP con el Foro Soberanía Energética convocan que el 1 de Mayo del 2010, se inicie el lavado general de banderas, y hacerlo cada mes y en forma creciente en todas las plazas públicas, universidades y centros de trabajo, reuniendo las más amplias voluntades del país. Hacerlo y ampliarlo, hasta derrotar a la antipatria.

Una gran Consulta Ciudadana Nacional del Acuerdo Patriótico y sus 10 Políticas Publicas de Soberanía Energética debe empezarse desde hoy mismo. Este proceso de debate y consulta hay que hacerlo en las regiones, municipios, universidades,



centros de trabajo, movimientos sociales, prensa escrita, radial, electrónica. En Agosto 2010 debemos continuar esta Audiencia de Soberanía Energética, en esta misma sala del Congreso nacional, en la que se reúnan los avances de las consultas, y se continúen las mismas.

La lucha por Soberanía Energética para el Desarrollo Nacional, sacude nuestras conciencias, compromete las fibras mas intimas de nuestros espíritus, y moviliza los mejores sueños de los afanes patrióticos de libertad, justicia y solidaridad. ¡Estas grandes causas nacionales no perecen por el miedo, no las detienen los dineros y el oro lobbyista, no se pueden acallar con el silencio de los medios domesticados! ¡Son causas que hacen historia, al labrar las grandes alamedas de las naciones, para su libertad y desarrollo!

¡Es la hora de la ciudadanía, es la hora del Perú!

¡¡ Soberanía energética, ahora!!

